



ACUERDO n.º 351 DE 2023
26 de Octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la II Cohorte del programa de Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Barrancabermeja

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, coordinador del programa de Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta n.º 040 de octubre 3 de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la II Cohorte del programa de Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Barrancabermeja, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería Fisicomecánicas en sesión realizada el 26 de octubre de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la ciudad de Barrancabermeja.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

2024

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|-------------------------------------|
| Marzo 1 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Marzo 1 | Inicio de pago de matrícula. |
| Marzo 15 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

2023

- | | |
|------------|--------------------------|
| Octubre 27 | Inicio de inscripciones. |
|------------|--------------------------|

2024

- | | |
|------------|--------------------------|
| Febrero 23 | Cierre de inscripciones. |
|------------|--------------------------|



ACUERDO n.º **351** DE 2023
26 de Octubre

2

Febrero 24	Entrevista.
Febrero 28	Publicación de resultados.
Marzo 19	Matrícula académica.
Marzo 22	Inicio de clases del primer periodo académico.
Abril 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 23	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 3	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 8	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 1	Inicio de entrega de liquidaciones.
Agosto 1	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 22	Matrícula académica.
Agosto 23	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
<u>2025</u>	
Marzo 1	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **351** DE 2023
26 de Octubre

3

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 6	Inicio de entrega de liquidaciones.
Marzo 6	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 27	Matrícula académica.
Marzo 28	Inicio de clases del tercer periodo académico.
Abril 24	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 29	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 16	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 21	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 14	Inicio de entrega de liquidaciones.
Agosto 14	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 2	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 4	Matrícula académica.
Septiembre 5	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Septiembre 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 30	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
<u>2026</u> Febrero 7	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.



ACUERDO n.º 351 DE 2023
26 de Octubre

4

Febrero 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 5 Inicio de entrega de liquidaciones.

Febrero 5 Inicio de pago de matrícula.

Febrero 24 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 26 Matrícula académica.

Febrero 27 Inicio de clases del quinto periodo académico.

Marzo 19 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Abril 30 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 13 Finalización de actividades del quinto periodo académico.

Junio 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 11 Inicio de entrega de liquidaciones.

Junio 11 Inicio de pago de matrícula.

Junio 30 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 2 Matrícula académica.

Julio 3 Inicio de clases del sexto periodo académico.

Julio 23 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Agosto 27 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º 351 DE 2023
26 de Octubre

5

Octubre 17	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Octubre 22	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 15	Inicio de entrega de liquidaciones.
Octubre 15	Inicio de pago de matrícula.
Noviembre 3	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Noviembre 5	Matrícula académica.
Noviembre 6	Inicio de clases del séptimo periodo académico.
Noviembre 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

2027

Enero 28	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 10	Finalización de actividades del séptimo periodo académico.
Abril 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 8	Inicio de entrega de liquidaciones.
Abril 8	Inicio de pago de matrícula.
Abril 27	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 29	Matrícula académica.
Abril 30	Inicio de clases del octavo periodo académico.
Mayo 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º 351 DE 2023
26 de Octubre

6

Julio 1	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 14	Finalización de actividades del octavo periodo académico.
Agosto 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la II Cohorte del programa de Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Barrancabermeja.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN